

## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, Abril 3 del 2.016

Señores

**ACCIONISTAS DE SIGNUMCORP S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al artículo 279 de la Ley de compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del 2.015:

- 1) Se ha procedido a revisar los libros de actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad llevándose estos en forma adecuada, así como cumpliendo las disposiciones de la Junta general:
- 2) Los Estados Financieros y la Contabilidad de la compañía Signumcorp S.A., reflejan la realidad de las mismas, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual me permite expresar que existe veracidad y confiabilidad en ellos, además de haberme proporcionado la información contable y Estados Financieros mensuales, conforme lo he requerido.
- 3) Las cifras presentadas en los estados financieros año 2.015 corresponden a las registradas en la contabilidad.
- 4) Durante la revisión se observó un cambio relevante, que se debe a la recuperación de una cuenta por cobrar que se pensaba provisionar como incobrable en el 2015 pero ya no fue necesario.

De acuerdo a las atribuciones que otorga el Art. 279 de la Ley de compañías, como comisario de SIGNUMCORP S.A. espero haber dado cumplimiento con este informe a los requisitos exigidos tanto por la empresa como por la Superintendencia de Compañías, estando a vuestra disposición sobre cualquier inquietud al respecto.

Atentamente

  
**Sr. Juan José Calderón Reyes**  
**Reg.CBA 0.42445**  
**Comisario**